

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Anuncio de 9 de enero de 2018, de la Diputación Provincial de Jaén, de publicación de varias bases de convocatorias de procesos selectivos. (PP. 53/2018).

En el BOP de Jaén núm. 237, de fecha 14 de diciembre de 2017 (<https://bop.dipujaen.es/>), aparecen íntegramente publicadas las bases de las siguientes convocatorias:

- Por Resolución núm. 3112 de fecha 1 de diciembre de 2017, del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueban las Bases de Selección para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, denominación Vigilante de Sala, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

- Por Resolución núm. 3114 de fecha 1 de diciembre de 2017, del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueban las Bases de Selección para la provisión de cuatro plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Oposición Libre.

- Por Resolución núm. 3116 de fecha 1 de diciembre de 2017, del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueban las Bases de Selección para la provisión de de siete plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Trabajadora/or Social, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

El plazo de presentación de solicitudes referidas a dichas convocatorias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Jaén.

Jaén, 9 de enero de 2018.- El Presidente, P.D. (Resol. 646, de 25.6.2015), el Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Ángel Vera Sandoval.